

ANEXO IV

RELACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

I.- MOBILIARIO PARA DORMITORIOS

- Camas articuladas
- Armario con llave
- Enchufe eléctrico
- Timbre de llamada
- Sistema de iluminación (que permita el trabajo y la lectura)
- Mesa móvil.
- Colchones.
- Sillón geriátrico.
- Papelera.
- Perchero.
- Trapecio para cama.
- Armario
- Aquellos otros bienes que sean estrictamente necesarios

2.- MOBILIARIO DE BAÑOS GERIÁTRICOS EN DORMITORIOS

- Lavabo, que será sin pedestal, pero admitiendo semi pedestal siempre que permita la aproximación frontal y correcto uso por personas usuarias de sillas de ruedas.
- Inodoro.
- Asiento inodoro.
- Ducha geriátrica.
- Elementos auxiliares de sujeción y/o soporte para los sanitarios -lavabos, inodoros y duchas-.
- Timbre auxiliar de llamada.
- Espejos.
- Grifería (será preferentemente monomando o electrónica).
- Estanterías/repisas.
- Cubo basura.
- Asideros
- Aquellos otros bienes que sean estrictamente necesarios